Domicilio: C) Móstoles 31, 1.º.

CP: 06010.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: El día 10 de julio de 2012, en el interior de la Sala de Juego del Gran Casino de Extremadura, de Badajoz, D. Francisco Javier Boya Zahínos, tiene un comportamiento inadecuado en la mesa de poker Texas Holdem Bonus n.º 1, cometiendo una irregularidad en la práctica del juego.

La empresa es de la Empresa Operadora Vendimar Extremadura, SL.

Norma infrigida: Artículo 35.1.h) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Tipificación de la sanción: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 60.000,00 euros.

Instructor del procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Ilma. Sra. Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 29 de noviembre de 2012.La Directora General de Financiación Autonómica, PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012 sobre legalización de cebadero de terneros. Situación: parcelas 1 y 5 del polígono 8. Promotor: D. Daniel Sánchez Fernández, en Santa Ana. (2012083481)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de cebadero de terneros. Situación: parcelas 1 y 5 del polígono 8. Promotor: D. Daniel Sánchez Fernández, en Santa Ana.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012 sobre construcción de núcleo zoológico de 40 perros. Situación: parcela 12 del polígono 8. Promotor: D. José Gabriel Fernández Bote, en Cordobilla de Lácara. (2012083670)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de núcleo zoológico de 40 perros. Situación: parcela 12 del polígono 8. Promotor: D. José Gabriel Fernández Bote, en Cordobilla de Lácara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012 sobre notificación del expediente n.º GE-M/333/07-5, relativo a autorización administrativa de parque eólico. (2012083765)

No habiéndose podido realizar el trámite de notificación ordinaria a D. Aniceto López, D. Domingo Colodras Real y D. José A. Asensio, de la respuesta a las alegaciones por ellos presentadas durante el trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Cabrera, promovido por Desarrollos Eólicos Extremeños, SL, expediente GE-M/333/07-5, emitida por el Servicio de Generación de Energía Eléctrica de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, con fecha 8 de noviembre de 2012, por no constar en el expediente de referencia el domicilio de los alegadores, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la